



Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia Código: EXPCSJ19-3963:
 Corte Suprema de Justicia Fecha: 23-may-2019
 Secretaría Sala de Casación Civil Hora: 16:02:17
 No: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez
 Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO
 No. de Folios: 1
 Password: 12F1961F

BOGOTÁ, D.C, 23 DE MAYO DE 2019.
 CTA-CTE N°.12899999104
 NO.46705 //

DOCTOR
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTE Y DEMÁS MAGISTRADOS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 E. S. D.

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO SOLICITARLES SE SIRVAN NOTIFICAR A TODOS LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE DEL ACUERDO NO. PSAA15-10448, LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020190113700 FECHA DEL AUTO: MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR C & S ABOGADOS ASOCIADOS S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.

CORDIALMENTE,


LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
 SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL



LO

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
 PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
 www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-6



No: GP D88-5



Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia Código: EXPCSJ19-3964:
 Corte Suprema de Justicia Fecha: 23-may-2019
 Hora: 16:03:40
 Secretaría Sala de Casación Civil Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez
 Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO
 No. de Folios: 1
 Password: A1701085

BOGOTÁ, D.C, 23 DE MAYO DE 2019
 CTA-CTE N°.12899999104
 NO.46704 //

DOCTOR
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTE Y DEMÁS MAGISTRADOS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 E. S. D.

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020300020190113700** FECHA DEL AUTO: MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR C & S ABOGADOS ASOCIADOS S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.

CORDIALMENTE,

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
 SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL



LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
 PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
 www.cortesuprema.gov.co



Nº: SC5780-8

Nº: GP 058-6



Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia Código: EXTCSJ19-27675:
Corte Suprema de Justicia Fecha: 23-may-2019
 Hora: 16:05:13
Secretaría Sala de Casación Civil Destino: Unidad Registro Nacional de Abogados
 Responsable: CUEVAS MELÉNDEZ, MARTHA ESPERANZA
 No. de Folios: 1
 Password: 0088A547

BOGOTÁ, D.C, 23 DE MAYO DE 2019
 CTA-CTE N°.12899999104
 NO.46702

SEÑORES
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
 CARRERA 8 N 12 B - 82 PISO 5 EDIFICIO BOLSA
 BOGOTÁ, D.C.

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020300020190113700** FECHA DEL AUTO: MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR C & S ABOGADOS ASOCIADOS S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.

CORDIALMENTE,

X

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
 SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL



LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
 PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
 www.cortesuprema.gov.co



No. SC5780-5

No. GP 059-5